



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

Secretaría General de Acuerdos  
Unidad de Actuaría

**Juicio para la Protección de los Derechos Político-  
Electoral del Ciudadanía**

**EXPEDIENTE: SM-JDC-101//2024**

**MAGISTRADO ERNESTO CAMACHO OCHOA  
PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY DE LA SALA  
REGIONAL MONTERREY DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
PRESENTE.**

*Loma Redonda 1597,  
Colonia Loma Larga,  
Monterrey, Nuevo León*

*Aguascalientes, Aguascalientes a once de marzo de dos mil veinticuatro.*

Con el gusto de saludarlo, por medio del presente y en atención a la cédula de notificación electrónica de fecha nueve de marzo del presente año, respecto al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía al rubro indicado, mediante la cual se solicita que en apoyo y colaboración para que se realice la notificación correspondiente, anexo en el presente las cédulas y razón de las notificaciones por oficio, por lo que muy respetuosamente le solicito, tenga a este Tribunal cumpliendo con el presente auxilio en tiempo y forma.

Sin otro particular, me despido no sin antes reiterarle mis más finas atenciones.

**ATENTAMENTE**

**Encargado de Despacho de la Unidad de Actuaría del  
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**

**Lic. Hector Abraham Luevano Hernandez**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

Secretaría General de Acuerdos  
Unidad de Actuaría

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR OFICIO

Oficio: TEEA-SGA-UA-010/2024

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA  
CIUDADANÍA

EXPEDIENTE: SM-JDC-101/2024

CONSEJO ESTATAL DEL  
PARTIDO DE LA  
REVOLUCION  
DEMOCRATICA EN  
AGUASCALIENTES.

*Aguascalientes, Aguascalientes, a once de marzo de dos mil veinticuatro.*

En relación con el **ACUERDO PLENARIO DE REENCAUZAMIENTO**, dictado el nueve de marzo del presente año, por la **Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, en el expediente al rubro indicado, le **NOTIFICO** en auxilio el citado acuerdo constante en **seis hojas útiles**. Lo anterior, con fundamento en los artículos 318, 319 y 320 fracción IV del Código Electoral del Estado de Aguascalientes; en relación con los diversos 118, 119, 120 fracción IV y 121 último párrafo del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes. **DOY FE.** -----  
-----

Encargado de Despacho de la Unidad de Actuaría del  
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes

**Lic. Hector Abraham Luevano Hernandez**





TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

Secretaría General de Acuerdos  
Unidad de Actuaría

## RAZÓN DE NOTIFICACIÓN OFICIO

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA  
CIUDADANÍA

EXPEDIENTE: SM-JDC-101/2024

*Aguascalientes, Aguascalientes, a once de marzo de dos mil veinticuatro*

**ASIENTO RAZÓN** de que, a las **trece horas con treinta minutos** del día de la fecha, me constituí en el **CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN AGUASCALIENTES**; donde **NOTIFIQUÉ** el oficio número **TEEA-SGA-UA-010/2024**. Lo anterior, con fundamento en los artículos 318, 319 y 320 fracción IV del Código Electoral del Estado de Aguascalientes; en relación con los diversos 118, 119, 120 fracción IV y 121 último párrafo del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes. **DOY FE.** -----

**Encargado de Despacho de la Unidad de Actuaría del  
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**

**Lic. Hector Abraham Luevano Hernandez**